



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Subsecretaría de Educación Media Superior

Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios

Institución Centralizada Federal

Centro de Estudios de Computo Cafetales

Institución Particular con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios

Certificado de Terminación de Estudios

Modalidad Mixta

El Centro de Estudios de Computo Cafetales, ubicado en Coyoacán, Ciudad de México, con Clave de Centro de Trabajo 09PCT0196F y Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios DGETI99053, de fecha 26 de octubre de 1998, certifica que

Jorge Omar Garcia Oseguera

con Clave Única de Registro de Población GAOJ861102HDFRSR09 y número de control 18309ISA001913, acreditó totalmente el plan de estudios del bachillerato tecnológico con la carrera Técnica en Administración, clave TAD-00, en el periodo del 05 de febrero de 2019 al 31 de agosto de 2020, con 325 créditos, de un total de 325.

Promedio de Aprovechamiento:

10

Diez



Autoridad educativa: Luis Miguel Rodriguez Barquet - Director Académico e Innovación Educativa

No. certificado autoridad educativa: 00001000000501554399

Sello digital actividad educativa:

U68YfPOTU57r7tRhlu2/JXoHtHUaBiAkwe6IWDa1SfZtCn/PoRO1VxmGRKD/SVfm6mQ4RwaLEPBosrZvaQeqdhhT9Sd
OubkrYHs2fwm+TdBRcHmTdthoc4BY9u4lv0AEMXzNca/hJi5YUDhFD4f3nzcclTfVmuNT2trPKTNQnC9Pcc65FzB+JNp
9MrTOPCyFB6n5/kfuvHCBjltCYtwvviAgKRjRM3YLX5Hw4NOYQ6LPqeOwQnTRtnOgqUk9NhmVgewtTiWM66SRHhf9B
TSIIy6Yv6NOBdXkwJII5goVL5swO+5/JzGqPyHoO9+ojqZ/bbGAw0Ssm5PncWcj4DuGNBg==

Fecha y hora de timbrado: 25/11/2020 09:01:44

Sello digital SEP:

2qsNjMhrzzOUMPvoiyDzK64f/GoBvHdKnT4VzzKVtbDZ3GRI8v+9bwINQw6QY5KyK4nIT7OXkkZqVtvrTVUIk2ALTqI2w
SnF4dqH76mKjxSHrWLxVWwU+6qmTM7RQustVI2jJDRenZ/TC9iPnoyBhSji2OuB71FDRPFQISlIsORZR7k6pYfjPCIT0qh
ddewpO+07rXak8vFH0LLeqHLemKiK3i+Cvee7XZofvrsZq0fsKFIYya2QovxhidEZPyTbMR/qmpt2xw7S7GBoS5ynms2A
xwXB97s+qByExfaPKMcltnE7EFUWh82NpoFb7eKe+KAJYtvGU5IJYxc5tAxBYg==

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; su integridad y autoría se podrá comprobar en: <http://www.siseems-rvoes.sems.gob.mx/certificados> o por medio del QR.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante por el Sistema Educativo Nacional.

Folio 0bf5d6c0-7a1b-47ec-a703-c0eac1c760fb

El presente documento se imprime en Coyoacán, Ciudad de México, a los 25 días del mes de noviembre de 2020.

